



EXPTE 2024C0000005.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y OBRAS PARA LA INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO DE ELECTRICIDAD Y MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION.

Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159 LCSP)

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, nº 1)

Presidente

D. Miguel Ángel López Barba

Vocales

D^a. Inmaculada Pérez Martín (Intervención Delegada en la AEI)

D. Sergio Caravajal Álvarez (Abogacía del Estado en el MICIU)

D. Eusebio García Pascual

Asistentes con voz, pero sin voto (por la Unidad Técnica):

D^a Marta M^a Granja Perdices (SG)

Secretario

D. Ricardo L. Pérez Iraola

Siendo las once horas del día 24 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, creada por la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia de la AEI (BOE de 14 de julio de 2017), bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel López Barba, Secretario General de la AEI, y con la asistencia de los componentes de la misma, arriba nominados.

Celebrándose la presente licitación en la modalidad ELECTRÓNICA (procedimiento abierto), se siguen en el curso de esta las instrucciones de las Guías de Servicios de Licitación electrónica para Órganos de Asistencia publicadas por la DG del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con ellas, conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que unifica en un mismo Reglamento el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la Administración Pública Digital previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022, la sesión se realiza de forma virtual, sin necesidad de la presencia física de los miembros de la mesa, accediendo mediante sus propios equipos en sus ubicaciones respectivas, tanto los vocales representantes de la Intervención y de la Abogacía del Estado como los miembros de la Agencia Estatal de Investigación.

En relación con la sesión, la Presidencia de la Mesa de Contratación, ha decidido continuar con el procedimiento establecido para sesiones anteriores, comunicando a todos los interesados citados más arriba mediante correo electrónico las siguientes indicaciones:





- La sesión se realizará mediante videoconferencia a través de la aplicación ZOOM, a la cual puede unirse siguiendo el enlace facilitado por el área de informática; se requiere únicamente dispositivo informático con cámara y micrófono.

<https://us06web.zoom.us/j/88168979025?pwd=RDZqcU1LTmxGelBrWXFiTmp5d2FLZz09>

ID de reunión: 881 6897 9025

Código de acceso: 520305

- Realizadas las pruebas pertinentes, en el curso de la sesión se compartirá la pantalla del dispositivo del Secretario de la Mesa, de forma que puedan seguirse las operaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

El orden del día inicial de la sesión queda constituido por los siguientes puntos:

- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Las empresas concurrentes a la licitación son las que figuran en el Anexo 1 a este documento, según lista extraída de la Plataforma de Contratación.

En el marco del primer y único acto de la sesión, queda determinado el procedimiento a seguir en la revisión de la documentación administrativa y técnica contenida en el sobre nº 1, abriéndose por parte del Secretario dicho sobre mediante la aplicación dispuesta en la PLACSP y compartiéndose a través de la aplicación Zoom los documentos para su revisión por parte de los componentes de la Mesa.

De todas las ofertas, se advierten errores en diversos documentos remitidos por los licitadores "CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL", "ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL" y "UNION COMPOSITES S.L.", acordándose solicitarles la subsanación del mismo, en el sentido siguiente:

CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL

En lugar del Anexo 10, deberá presentar una declaración responsable en la que se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para ello, que serán los que se especifican en la cláusula 6.1 del PPT (jefe de obra con la titulación y experiencia requeridas).

ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL"

Deben indicar en el Anexo 4 si pertenecen o no a algún Grupo de Empresas

UNION COMPOSITES S.L

En lugar del Anexo 11, deberá presentar una declaración responsable en la que se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para ello, que serán los que se especifican en la cláusula 6.1 del PPT (jefe de obra con la titulación y experiencia requeridas).





Queda excluido de la licitación el candidato "E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL", al haber presentado su oferta con posterioridad a la fecha indicada para ello, según queda reflejado en la PLACSP.

Una vez revisada toda la documentación que contiene el sobre nº 1, se considera que la oferta presentada por los restantes licitadores cumple con los requisitos establecidos en los pliegos.

Por tanto, el estado de los distintos licitadores queda como sigue:

Excluido: E4E SOLUCIONES ENERGETICAS SL

Admitidos: AES-TE, BARATZE SOSTENIBLE, S.L., DBP ENERGETICA 2020 S.L., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U., GEESOL TECH SOCIEDAD LIMITADA, Gesternova Servicios Energéticos S.A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L., Intelligent Real Solutions S.L. y TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS, S.A.

Admitidos provisionalmente: CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL, ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL y UNION COMPOSITES S.L

La documentación incluida en el sobre nº 1 queda debidamente reflejada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como las comunicaciones de Admisión/ Admisión Provisional/ Exclusión, que serán cursadas de acuerdo a las instrucciones de la previamente citada Guía.

Tras todo lo cual, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio reflejado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

EL SECRETARIO

Ricardo L. Pérez Iraola

VºBº

EL PRESIDENTE

Miguel Á. López Barba

